

## Diversas Categorías Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama

CONVOCATORIA Y EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE DIVERAS CATEGORÍAS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DEL JARAMA

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/02/07/pdfs/BOE-A-2023-3233.pdf>

### CONVOCATORIAS DE EMPLEO PÚBLICO (LEY 20/2021 ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL)

[Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. \(boe.es\)](#)

¿QUÉ ESTABLECE ESTA LEY?: dos procesos de estabilización de empleo público diferenciados.

¿CUALES SON ESOS DOS PROCESOS?: Un proceso de estabilización de empleo temporal y un proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración.

SISTEMA DE SELECCIÓN EN CADA PROCESO: procesos de estabilización de empleo temporal: CONCURSO-OPOSICION y en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de larga duración: CONCURSO.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR EN ESTOS PROCESOS?: Su acceso es libre, cualquiera que cumpla los requisitos de las diferentes convocatorias podrá participar en las mismas.

SI NO SUPERO EL PROCESO SELECTIVO, ¿PUEDO QUEDARME EN LA BOLSA?: Se incluye una cláusula social que facilita la recolocación laboral del personal que no supere el proceso de estabilización a través de bolsas específicas o en las ya existentes

### Plazas

- Una plaza de Arquitecto, perteneciente
- Una plaza de Ayudante de Archivo,
- Una plaza de Ingeniero,
- Una plaza de Administrativo,
- Una plaza de Auxiliar Administrativo,
- Una plaza de Arquitecto,
- Una plaza de Técnico de Medio Ambiente,
- Dos plazas de Animador Socio-Cultural,
- Seis plazas de Educadora Infantil,
- Seis plazas de Auxiliares Administrativo,
- Una plaza de Agente Notificador,
- Una plaza de Oficial de Obras y Servicios,
- Una plaza de Ayudante de Obras y Servicios,
- Nueve plazas de Limpiadora,
- Cinco plazas de Operario de Servicios,
- Una plaza de Subalterno,
- Una plaza de Subalterno Apoyo Infantil,
- Una plaza de Recepcionista
- Una plaza de Conserje

### Titulaciones y requisitos:

Ver para cada categoría

### Tasas:

La tasa por derechos de examen se fija en las bases de los procesos

### PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» de 07 de febrero de 2023

### PRESENTACIÓN SOLICITUDES:

Las instancias se presentarán, según el modelo normalizado del Ayuntamiento de Fuente El Saz de Jarama que se encuentra disponible en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica <https://sede.ayuntamientofuentelsaz.com>. La solicitud se dirigirá a la Alcaldesa, haciendo constar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos para tomar parte en este proceso de selección e incluirá la autobaremación de méritos.

Se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Fuente El Saz de Jarama, en sede electrónica o en cualquiera de las formas previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

*Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.*